
*Eduardo Moyano Estrada**

Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática

1. EL ESPECIAL CARACTER REFORMISTA DE LA TRANSICION DEMOCRATICA EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Como es sabido, el advenimiento de la monarquía parlamentaria en 1975 abrió en España lo que ha venido en llamarse la transición democrática. Una transición que, iniciada con la dialéctica reforma-ruptura, ha dado lugar, en unos casos, a auténticas rupturas con el marco institucional del régimen anterior y, en otros, a meras reformas de dichas instituciones para adaptarlas al nuevo marco de pluralismo representativo, sin faltar aquellos casos en los que las resistencias a las tímidas reformas emprendidas hacen que, aún hoy, pueda hablarse, no sin falta de razón, de democratización pendiente en algunas de ellas.

1.1. La ambigüedad intencionada sobre la disolución del sindicalismo vertical

Respecto a la agricultura, puede afirmarse que el proceso de transición democrática ha seguido unos pasos claramente de reforma de las antiguas instituciones del sindi-

(*) Profesor titular. Departamento de Economía y Sociología Agrarias. Universidad de Córdoba.

—Agricultura y Sociedad n.º 31 (abril-junio 1984).

calismo vertical —especialmente, las Hermandades de Labradores y Ganaderos, en sus diferentes ámbitos territoriales, y los Sindicatos de Rama o sectoriales—. Esta vía reformista ha conducido, en muchos casos, a la permanencia de herencias institucionales, no tanto en sus aspectos formales como en el tipo de relaciones sociales desarrolladas en su seno, que han interferido, en gran medida, el nuevo proceso de libre articulación de intereses y han dificultado sobremanera la consolidación del panorama sindical resultante.

Si se comparan las pautas seguidas por el proceso de transición democrática en la agricultura, y sus resultados, con las ocurridas en otros sectores, como por ejemplo el industrial, las diferencias observadas son de una claridad meridiana. Mientras que en estos otros sectores la transición democrática condujo a la práctica disolución de las instituciones del sindicalismo vertical y a la implementación de una dinámica de relaciones sociales claramente diseñada en torno a las nuevas organizaciones surgidas de la libre articulación de intereses —centrales sindicales obreras y asociaciones empresariales—, en la agricultura ha sido distinto. La tímida reforma emprendida en algunas de las instituciones fundamentales del sindicalismo vertical en el campo o el simple mantenimiento de otras sin apenas introducir en ellas las mínimas reformas exigidas por el nuevo marco pluralista de representación, han propiciado que las relaciones sociales entre los diversos grupos de intereses agrarios no se hayan desarrollado sobre la base de las nuevas organizaciones (O.P.A.S.) surgidas sino que hayan estado permanentemente mediatizadas por instituciones fácilmente instrumentalizadas por los poderes públicos e interferidas por dinámicas sociales fuertemente enraizadas en los modos de representación y reivindicación típicos del régimen anterior.

Así, la transformación de las Hermandades de Labradores y Ganaderos en las actuales Cámaras Agrarias significó, en la práctica, una mera adaptación de las antiguas instituciones al nuevo marco pluralista consagrado en los principios constitucionales, pero manteniendo en ellas tanto a las importantes funciones que le habían dado indiscuti-

ble protagonismo en el medio rural durante su dilatada historia como al personal funcionario responsable de su aplicación. En efecto, las disposiciones legales iniciadas con el decreto de 2-VI-1977 crearon las nuevas Cámaras Agrarias sobre la base de las antiguas Hermandades, convirtieron a los secretarios de éstas en los nuevos responsables de los organismos reformados y modificaron los sistemas de representación de los agricultores en los nuevos órganos colegiados de gobierno, sustituyendo los antiguos de designación mediatizada a través de la autoridades políticas por otros de tipo democrático basados en la celebración de elecciones libres (1). Sin embargo, dichas disposiciones mantuvieron en las nuevas Cámaras Agrarias la triple función que había caracterizado a las anteriores Hermandades, a saber: la de representación, la de acción reivindicativa y la de servicios burocrático-administrativos.

Explicar las peculiaridades del proceso de transición democrática en la agricultura no es tarea fácil, ya que en dicha explicación intervienen factores de diversa naturaleza: unos, de índole política y, otros, relacionados con las características específicas de la agricultura como sector económico y de la sociedad rural como estructura social.

En principio, hay que tener en cuenta las peculiaridades de la intervención estatal en la agricultura. Una intervención caracterizada, en general, por necesitar para su puesta en práctica de instituciones asentadas en el medio rural que canalicen hacia los agricultores los diversos tipos de medidas protectoras y de supervisión dictadas por las autoridades públicas en el marco de la política agraria. Es un rasgo común, por tanto, en las agriculturas de los países capitalistas avanzados la existencia de instituciones

(1) La elección de los vocales de los Plenos de las Cámaras Agrarias Locales tuvo lugar en el mes de mayo de 1978 mediante sufragio universal directo y secreto en el que participaron todos los titulares de explotaciones agrarias, mientras que los de las Provinciales fueron elegidos por y de entre aquéllos mediante un sistema electoral de segundo grado que asignaba a cada comarca una cuota de vocales según el tamaño de su censo. Por su parte, el Pleno de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias (CONCA), quedó constituido por todos los presidentes y vicepresidentes de las Cámaras Agrarias Provinciales, siendo dicho Pleno quien eligió de entre sus miembros al Presidente del máximo órgano colegiado.

—Cámaras Agrarias o similares— con importantes funciones burocrático-administrativas, que juegan un papel imprescindible para los agricultores (2).

En el caso español, esas funciones burocrático-administrativas habían sido desempeñadas por las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos, actuando en las cuestiones agrarias como exclusivos intermediarios entre las autoridades públicas y los agricultores. Ese carácter de ser cuerpos intermediarios y organismos de servicios significó, en la práctica, una estrecha interrelación agricultor-Hermandad, que durante varias décadas funcionó con relativa armonía. Amplios sectores de la población agraria se identificaron con las instituciones del sindicalismo vertical por considerarlas el último eslabón del proteccionismo estatal hacia la agricultura y por concebirlas como instituciones específicamente agrarias, es decir de los propios agricultores, viendo en ellas un pequeño pero valioso baluarte para defender la peculiaridad de lo agrícola y ganadero —de «los hombres del campo»— frente al creciente avance del proceso de urbanización y de la hegemonía industrial. Bien es cierto, que esa peculiaridad de «lo agrario» no podía tener un contenido homogéneo dado que la sociedad rural estaba constituida por diferentes grupos sociales interrelacionados a través de un conjunto de relaciones de dominación/subordinación. La defensa de esa «peculiaridad» implicaba, pues, el mantenimiento de las distintas posiciones —dominantes/subordinadas— de sus diversos grupos. Por ello, la pretendida armonía integradora del corporativismo agrario (3) representado por las

(2) Un análisis descriptivo sobre las Cámaras Agrarias en los distintos países europeos occidentales puede verse en *Chambres d'Agriculture*, mai 1979. Desde un punto de vista jurídico se analiza el papel de las Cámaras Agrarias en J. Descargues y C. Langlade-Demoyen, «Le rôle consultatif des Chambres d'Agriculture», *Revue de Droit Rural*, nº 1, avril, 1971. Asimismo, es interesante el artículo de C. Mora, «Les Chambres d'Agriculture et l'Unité Paysanne» en M. Gervais et al. (eds.), *L'Univers politique des paysans dans la France contemporaine* (Paris: A. Colin, 1972).

(3) El término «corporativismo» es usado en este artículo en su acepción tradicional para conceptualizar la idea de la integración y la armonía entre los distintos grupos sociales. Esta idea rechaza la división de la sociedad en clases y la concibe como un «cuerpo» constituido por sus instituciones naturales. No debe confundirse, por tanto, con el enfoque moderno «neocorporativista», llamado así por centrarse en el fenómeno de la concertación y los pactos sociales entre gobiernos, patronales y sindicatos, como una especie de nueva armonización de los intereses de grupos antagónicos que ayuda al logro del orden social.

Hermandades tenía que ir acompañada de una importante función de control social para neutralizar las inevitables disidencias por parte de los grupos subordinados —jornaleros y pequeño campesinado— y reproducir así el sistema social dominante (4).

Con el acelerado proceso de industrialización capitalista de los años 60, el marco institucional del sindicalismo vertical comenzó a mostrar sus disfuncionalidades con el modelo de organización económica y social que estaba configurándose en España. Una Organización Sindical, corporativista y burocratizada, se mostraba cada vez más ineficaz para canalizar las relaciones empresarios/trabajadores y se fue convirtiendo en una traba para la fluidez de las mismas. Esta disfuncionalidad era bien palpable en el sector industrial, en el que tanto trabajadores como empresarios se relacionaban ya a través de sus propias estructuras organizativas fuera de la Organización Sindical. Sin embargo, en la agricultura la disfuncionalidad del sindicalismo vertical no era tan clara. Si bien sus tradicionales funciones de representación general del sector agrario y de acción reivindicativa cada vez eran más cuestionadas por aquellos grupos sociales especialmente afectados por la penetración del desarrollo capitalista en la agricultura —agricultores familiares con explotaciones integradas en el mercado y dependientes del S.A.A.—, la necesidad de sus funciones burocrático-administrativas apenas era discutida en el marco de una política agraria compuesta de numerosas formas de intervención estatal y de amplios paquetes de medidas protectoras.

Así, cuando se inició la transición democrática en la agricultura, el gobierno tenía ante sí un marco institucional que era necesario «reformular». A diferencia del sindicalismo vertical en la industria, vacío de contenido desde hacía ya algún tiempo y mantenido como una estructura hueca, las instituciones del sindicalismo vertical en la agricultura estaban llenas de contenido en algunas de sus tra-

(4) Sobre las funciones de control social ejercidas por las Hermandades puede verse el artículo de A. Peña, «Las Hermandades y su mundo» en *Horizonte Español* (París: Ruedo Ibérico, 1966. Tomo II, pp. 221-240).

dicionales funciones, por lo que su reforma se hacía más complicada. Entre las alternativas que se presentaban al gobierno, la disolución pura y simple de las Hermandades, como reivindicaban algunos grupos organizados de agricultores, fue descartada. Algunas claves explicativas serían, por un lado, las de no hacer desaparecer unas instituciones cuya instrumentalización desde el poder político podía ser una buena vía para neutralizar el creciente protagonismo adquirido por opciones sindicales no alineadas ideológicamente con el «centrismo» (5), y, por otro, la dificultad de elaborar un proyecto alternativo viable por parte de los grupos que proponían su disolución, tras el cual poder cohesionar el apoyo de amplios sectores de la población agraria y su canalización a través de los partidos políticos (6). La dificultad de proponer una alternativa viable a las Hermandades radicaba en que, en el hipotético caso de que fueran disueltas, haría falta crear o bien unas nuevas instituciones que continuaran cumpliendo las mismas e imprescindibles funciones burocrático-administrativas que aquéllas habían ejercido, o bien disgregar esas funciones entre distintas instituciones ya existentes —unas funciones a los Ayuntamientos y otras a los nuevos sindicatos agrarios. Ambas soluciones no parecían ser muy viables al comienzo de la transición democrática ni tampoco gozar de un gran apoyo por parte de los propios agricultores. La primera solución tropezaba, desde el punto de vista de la racionalidad administrativa, con la dificultad de no resultar muy factible la creación de unas instituciones nuevas que tendrían que desempeñar funciones burocrático-administrativas similares a las que estaban ejerciendo los que iban a sustituir; se le añadía, además, el problema adicional de la reconversión del numeroso personal funcionario existente y la necesidad de que ese po-

(5) Tales eran los casos de las Uniones, integradas en la COAG, y de las asociaciones empresariales pertenecientes a la CNAG. Un análisis de la génesis y desarrollo de estas dos opciones puede verse en los artículos de J.J. González y J.M.^a Arribas incluidos en este número monográfico.

(6) Prueba de ello fue que el tema de la disolución de las Hermandades no entró en el paquete de acuerdos del Pacto de la Moncloa firmado entre todos los partidos políticos del arco parlamentario.

sible nuevo marco institucional fuera coherente y funcional con una futura reforma de la administración pública que desde el principio aparecía unida al proceso democrático (7). Las dificultades prácticas de llevar a cabo esta solución explican la imprecisión de los proyectos alternativos presentados por algunos sindicatos y el escaso apoyo que recibieron de los partidos políticos de la oposición. La segunda solución se encontraba, a su vez, con una situación poco favorable para su puesta en práctica. Por un lado, los nuevos sindicatos no contaban con estructuras organizativas lo suficientemente sólidas ni con altas tasas de afiliación para asumir con eficacia algunas de las funciones burocrático-administrativas que pretendían desempeñar en sustitución de las Hermandades. Y, por otro, la idea de que los ayuntamientos asumieran el resto de las funciones despertaba recelo, por no decir temor, entre muchos grupos de agricultores, pues veían en esa vía el riesgo a perder la autonomía en el tratamiento de las cuestiones agrarias y a que sus problemas se vieran diluidos entre la complejidad de los problemas municipales.

Estos factores constituyen, en alguna medida, algunas de las claves explicativas de la inviabilidad de optar por la disolución de las Hermandades en el proceso de reforma democrática de la agricultura.

La segunda alternativa que se presentaba al gobierno radicaba no en la disolución sino en la reforma de las instituciones del sindicalismo vertical, adaptándolas al nuevo marco democrático. Pero esta reforma podía ser más o menos profunda, según la naturaleza de las modificaciones a abordar en la estructura formal e informal, así como en las funciones, de dichas instituciones. Podían resultar de esa reforma unos verdaderos organismos de servicio a los agricultores, autónomos de los poderes políticos, desprendidos de sus métodos no democráticos de funcionamiento y configurados como lugares de encuentro de los distintos grupos de intereses agrarios en complementa-

(7) No parecía muy oportuno crear nuevas instituciones sin tener antes claro el plan para la reforma de la Administración central ni el diseño de las futuras Administraciones autónomas.

riedad con el papel reivindicativo de los nuevos sindicatos. Pero también podían resultar unos organismos que fuesen verdaderas herencias institucionales del sindicalismo vertical, que apenas hubiesen modificado sus métodos de funcionamiento y de participación, y que continuasen manteniendo la mayor parte de las poderosas atribuciones en materia reivindicativa y de representación que ostentaban las antiguas Hermandades, configurándose así en permanentes interferencias del nuevo sindicalismo agrario.

La ambigüedad intencionada del decreto de 2 de junio de 1977 y disposiciones posteriores dejaba en manos del gobierno el camino a seguir para la reforma del sindicalismo vertical en el campo. Dependría de su voluntad política y de sus intenciones el que el resultado final de proceso fuera uno u otro. Intenciones en las que parece ser que influyeron algunos de los factores ya señalados. Por un lado, la estrategia del partido de U.C.D. en el gobierno de crear bases de apoyo en el medio rural instrumentalizando a las antiguas Hermandades como agentes de cooptación de amplios sectores de la población agraria. Por otro, la estrategia de dirigentes regionales centristas de contrarrestar la hegemonía adquirida por otras opciones sindicales, intentando para ello interferir la consolidación de éstas a través del mantenimiento del protagonismo activo de las antiguas instituciones en el terreno reivindicativo y de representación, y/o promocionando nuevas opciones, utilizando la infraestructura organizativa de aquéllas y su poder persuasivo entre los agricultores.

Como se ha señalado, en la práctica lo sucedido fue la transformación de las Hermandades en Cámaras Agrarias manteniéndose en éstas el personal funcionario de aquéllas y la triple función de representación, de acción reivindicativa y de servicios burocrático-administrativos. Con ello, se han erigido en verdaderos obstáculos al desarrollo del nuevo sindicalismo agrario, ya que el mantenimiento de esa triple función les ha hecho conservar un importante protagonismo entre los agricultores, persistiendo la relación agricultor/Cámara —antes agricultor/Hermandad— sin mediar el papel de los nuevos sindicatos. Dadas las importantes funciones conservadas por las Cáma-

ras y su protagonismo en el medio rural como cuerpo intermedio entre la Administración y los agricultores, éstos apenas se han sentido motivados a afiliarse a unos sindicatos que al tener poco espacio en la dinámica institucional agraria pocos incentivos podían ofrecerles para estimular su afiliación.

En esta situación no debe sorprender que la interferencia de las Cámaras en el campo de actuación propio de los sindicatos —especialmente en la representación y en la acción reivindicativa—, haya dado lugar a un conflicto en el seno de éstos entre sus dirigentes sindicales y sus representantes en los Plenos de aquellas instituciones —los denominados «camaristas»—, quienes han pretendido erigirse en líderes representativos de los agricultores intentando canalizar la acción reivindicativa a través de las Cámaras Agrarias en detrimento del papel natural que corresponde al sindicato.

1.2. Las «sectoriales» como herencia institucional y como poder organizado

La reforma de las Hermandades de Labradores y Ganaderos aparecía como un proceso más nítido y más viable de ponerlo en práctica por parte del gobierno; dichas instituciones habían estado siempre sometidas a la mediación y el control de las autoridades públicas y, por su propia naturaleza, no habían generado en su seno grupos autónomos que pudieran oponerse a su reforma. El alcance de esta reforma dependía, como se ha señalado, de la voluntad política del gobierno, y los agricultores poco podían oponerse a ella desde dentro de esas instituciones.

El caso de los Sindicatos de Rama o sectoriales era diferente, y su reforma era un proceso más complejo de realizar. De los siete sindicatos sectoriales existentes, algunos de ellos habían adquirido un importante protagonismo, tanto por el cuantioso patrimonio económico acumulado como por las funciones que sus distintos organismos autónomos desempeñaban en las relaciones entre el sector pro-

ductor agrario y las industrias transformadoras (8). Dado el carácter privado o semiprivado de esos entes autónomos, en su seno se había articulado una poderosa élite agraria que orientaba los destinos de dichas entidades de acuerdo con sus particulares concepciones sobre la problemática del sector correspondiente, y que gestionaba el patrimonio económico de las mismas. Había otros sectores, por el contrario, cuya disfuncionalidad con el sistema económico los había convertido en entidades vacías de contenido que esperaban, sin muchas angustias, el momento de su desaparición. La reforma de estos últimos no planteaba ningún problema: se disolvían sencillamente y casi sin notarse.

El problema se planteaba, por tanto, con los primeros sindicatos. La desaparición formal de la Organización Sindical, como condición «sine qua non» para iniciar el sindicalismo democrático, implicó la desaparición del aparato burocrático de los distintos sindicatos sectoriales. Sin embargo, en el caso de aquellos Sindicatos de Rama que habían adquirido un importante protagonismo entre los agricultores, la desaparición del aparato burocrático de la Organización Sindical significó que las entidades sindicales existentes en su seno adquirieran una trayectoria propia y autónoma desgajados de cualquier otra institución de rango superior. Las élites agrarias de cada entidad sindical se erigieron, así, en grupos resistentes a toda reforma que les amenazara su situación de poder, planteando diversas estrategias para contrarrestar el ambiguo plan democratizador del gobierno. Una de esas estrategias fue la de crear asociaciones profesionales privadas de tipo sectorial, desde las cuales seguir ejerciendo su hegemonía en el seno de dichas entidades en competencia con las nuevas OPAS de carácter general (9).

(8) Tales eran los casos de los Grupos Remolacheros o del Patrimonio Comunal Olivarero como organismos de los sindicatos del azúcar y del olivo, respectivamente. Un análisis de sus funciones y de las características seguidas por el proceso de reforma puede verse en E. Moyano, *Corporatismo y Agricultura* (Madrid: IEAPA, 1984), pp. 129-160.

(9) Es muy significativo el caso del sector remolachero en el que sus grupos hegemónicos se apresuraron en crear la Asociación Nacional de Remolacheros para neutralizar el ascenso de los nuevos sindicatos de carácter general y continuar controlando los Grupos Remolacheros.

La reforma democrática de los Sindicatos de Rama, aún hoy inconclusa, ha sido, por tanto, un proceso lleno de complejidad, no sólo por las importantes resistencias institucionales generadas en el seno de muchas de sus antiguas entidades sindicales sino por la interferencia que esas asociaciones de tipo sectorial han ejercido sobre el proceso de consolidación de la O.P.A.S. de carácter general. En efecto, al no surgir esas asociaciones sectoriales como resultado de un proceso de especialización organizativa dentro de las O.P.A.S., sino al margen de éstas y, en algunos casos, con mayores recursos y con un importante poder persuasivo sobre los agricultores de su respectivo sector, en la práctica se ha producido una competencia entre ambas que ha sido fuente de conflictos internos para estas últimas. Así, en algunas O.P.A.S. de carácter general se ha producido un conflicto sobre las estrategias a adoptar en el tema sectorial entre quienes han propugnado canalizar las reivindicaciones específicas de cada sector a través de las asociaciones profesionales de tipo sectorial creadas desde las antiguas entidades herederas del vertical, y quienes han defendido la postura de potenciar los grupos especializados por productos en el seno de las de carácter general, canalizando a su través la problemática específica de los mismos (10).

2. IDEOLOGIAS Y ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (O.P.A.S.)

Con el derecho de Libertad Sindical de 1 de abril de 1977 se inició un vertiginoso proceso de libre creación de sindicatos agrarios. Como puede verse en alguno de los trabajos incluidos en este número monográfico, más de trescientas organizaciones sindicales fueron legalizadas al amparo de ese decreto. Unas, de ámbito regional o provin-

(10) Un fuerte poder persuasivo sobre los agricultores debido a las importantes funciones económicas y de servicio que han desempeñado en sus relaciones con el sector industrial transformador. De nuevo, el sector remolachero es muy ilustrativo sobre el problema suscitado en el seno de algunas OPAS, concretamente en la Unión de Campesinos Leoneses al discrepar respecto de la estrategia adoptada por la COAG sobre el tema sectorial.

cial, que aspiraban a articular los intereses generales de los agricultores familiares; otras, con vocación unitaria ofreciendo su mensaje sindical a todos los agricultores sin distinción de categorías por el tamaño de sus explotaciones ni por sus diferentes orientaciones productivas; sin faltar aquellas otras asociaciones que pretendían erigirse en los representantes de un determinado subsector, reivindicando para sí la autonomía en el tratamiento de sus peculiares problemas.

Tras ocho años de pluralismo sindical en la agricultura española el panorama asociativo se ha reducido a las cinco O.P.A.S. de ámbito estatal y carácter general que son reconocidas por el gobierno y la Administración como interlocutores del sector: COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español), UPA-FTT (Unión de Pequeños Agricultores de la Federación de Trabajadores de la Tierra), CNJA (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores), UFADE (Unión de Federaciones Agrarias de España) y CNAG (Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos). Cada una de estas asociaciones federa a numerosas organizaciones de ámbito provincial o regional, que al conservar sus siglas originales añade un cierto confusionismo para un lector poco entendido en estos temas sindicales (11).

No es objetivo de este artículo exponer el proceso de génesis y desarrollo de las distintas OPAS, ya que en otros artículos de este número monográfico y en otras publicaciones se trata con detalle ese tema (12). Lo que se pretende aquí es ofrecer algunos rasgos característicos de los dis-

(11) Además, existen en algunas regiones, como Galicia, OPAS que no se han integrado en ninguna estatal, por lo que, si bien participan en la dinámica sindical que se desarrolla en su ámbito regional, no son reconocidas como interlocutores por el gobierno central.

(12) Entre esos trabajos pueden citarse los de J.J. González, «Las Organizaciones Profesionales Agrarias» en *Papeles de Economía Española*, nº 16, 1983, pp. 286-301, y E. Moyano, *Corporatismo y Agricultura... op. cit.* pp. 195-264, como análisis de carácter general. Un análisis de casos regionales puede verse en T. García, «Le Mouvement Paysans Asturiens de 1965 a 1980», *Tesis Doctoral, Université de Toulouse (Francia)*, 1981, y J.M.^a Arribas, «Un conflicto campesino en Castilla-León», *Tesina de Licenciatura*, Universidad Complutense de Madrid, 1983.

cursos ideológicos que han podido ser observados entre las OPAS a lo largo de dicho proceso y la fuerza explicativa que tienen sobre las actitudes mostradas por ellas respecto a la transición democrática en la agricultura. Este análisis en base a dichos discursos ideológicos se hace a sabiendas de que no siempre su contenido, elaborado generalmente por los dirigentes sindicales, ha coincidido con las posiciones adoptadas por las bases sociales. Aún así, la exposición de estos discursos puede iluminar una parcela no muy estudiada del sindicalismo agrario o, en el peor de los casos, suscitar un debate siempre útil.

2.1. La «clase campesina» o la ruptura democrática con el sindicalismo vertical

La pretendida armonía de los intereses agrarios que las Hermandades representaban se quebró cuando la población agraria española empezó a verse afectada por los efectos del desarrollo económico. Como es ya bien conocido, la penetración de la lógica capitalista en el sector agrario desencadenó un proceso de diferenciación social que condujo a la configuración de distintos grupos de agricultores con posiciones diferentes en el sistema de producción y distribución, con explotaciones diferentes en lo que respecta a la rentabilidad económica de las mismas y con posiciones también diferentes en el sistema de relaciones sociales.

Esta diferenciación de la población agraria condujo a problemáticas específicas para cada grupo de agricultores y a un tipo de reivindicaciones también diferentes ante las autoridades públicas. Por ello, la idea integradora representada por las Hermandades difícilmente podía sostenerse en la práctica; no sorprende que surgieran grupos disidentes que cuestionaran el papel desarrollado por esas instituciones en materia reivindicativa y propusieran formas de organización alternativas al corporativismo oficial. Estas disidencias se componían, fundamentalmente, de agricultores con explotaciones de tipo familiar, de carácter intensivo, plenamente integradas en el mercado y sometidas

a una relación dependiente con las industrias alimentarias; agricultores que, además, se encontraban marginados de los centros de poder (Hermandad Nacional, Unión Nacional de Empresarios,...), en los que la élite agraria constituida por los grandes empresarios de explotaciones extensivas era hegemónica. Para ellos, las instituciones del sindicalismo vertical no sólo eran medios ineficaces para canalizar la defensa de sus intereses sino también reductos en donde se parapetaban, para su propio beneficio, las élites tradicionales.

El estallido de esa dinámica conflictiva, que se había mantenido en estado latente durante los últimos años del franquismo, se produjo al comienzo de la transición democrática en forma de movimientos de protesta localizados en determinadas zonas y utilizando nuevas formas de organización, hasta entonces desconocidas entre el campesinado (ver en este sentido el resto de los artículos de este número) (13). Lo que interesa resaltar aquí es que al compás de esos conflictos y movilizaciones se fue configurando un discurso sindical caracterizado por su contenido «de clase», es decir, por concebir a la sociedad rural como una sociedad dividida en grupos de agricultores con posiciones diferentes en el sistema capitalista de producción y distribución y, por tanto, con intereses distintos: los agricultores familiares o «clase campesina» y los empresarios agrícolas. Los primeros, valorizando su trabajo y asumiendo una posición de «agricultores-trabajadores», y los segundos, buscando la rentabilidad del capital invertido en sus explotaciones y asumiendo una posición de «empresarios-capitalistas». Este discurso sindical integraba, por tanto, la dinámica social agraria en un esquema de lucha de clases, en el que se veía a la agricultura atravesada por las contradicciones del modo de producción capitalista, y en el que se dejaba ya de considerarla como un sector «aparte», con su autonomía propia y sus particularismos respecto de la sociedad global. Se rompía, así, la idea cor-

(13) Un interesante y pedagógico trabajo sobre esa nueva conflictividad campesina puede verse en J.L. Alonso y otros, *Crisis agrarias y luchas campesinas* (Madrid: Ayuso, 1976).

porativista de la agricultura como un sector homogéneo que debía buscar la defensa autónoma de sus intereses específicos en una especie de «frente agrario», en el que debían integrarse todos los agricultores sin distinción de clases ni categorías. Esta idea es sustituida en el discurso del sindicalismo «de clase» por la idea de la heterogeneidad interna del sector agrario y su penetración diferenciada por el modo de producción capitalista, y, como consecuencia, por la idea de un panorama sindical agrario dividido en diferentes opciones, cada una de ellas buscando alianzas naturales con grupos sociales no agrarios con posiciones similares en el sistema económico y social.

El sindicalismo «de clase», configurado en torno a este discurso y al compás de la nueva conflictividad agraria desencadenada en los últimos años del franquismo y primeros de la transición democrática (14), planteó una abierta ruptura con el corporativismo representado por las Hermandades y los Sindicatos de Rama. Esta ruptura se explica no sólo por el contenido de su discurso ideológico, que, como se ha señalado, rechazaba la idea corporativista e integradora de la agricultura, sino también por la exigencia que planteaba de una democratización en los sistemas de representación de los intereses agrarios como única forma de que los grupos más débiles económicamente pudieran tener posibilidad de acceder a los centros de decisión. Para esta opción sindical, la disolución de las Hermandades y de los Sindicatos de Rama era una condición indispensable para el avance del proceso democrático en la agricultura, ya que el mantenimiento de esas herencias corporativistas significaría la reproducción de las relaciones de dominación en el medio rural y una permanente interferencia para la consolidación de los nuevos sindicatos

(14) Las «Uniones» integradas en la COAG han sido los sindicatos más característicos de este discurso ideológico, si bien hay que reconocer la heterogeneidad de dicha opción sindical en lo que respecta a los rasgos socioeconómicos y políticos de sus bases sociales. Ello obligaría a matizar algunos de los elementos expuestos si se quiere hacer referencia a alguna Unión en concreto. La UPA-FTT, organización integrada orgánicamente en el sindicato socialista UGT, constituye la otra opción representativa del sindicalismo «de clase»; agrupa, fundamentalmente, a pequeños agricultores, muchos de ellos a tiempo parcial.

agrarios, sin contar con la instrumentalización a que podrían ser sometidas desde los poderes públicos.

Como ya se ha señalado, la posición rupturista con respecto al sindicalismo vertical tropezó con importantes dificultades para convertir en un proyecto alternativo viable su propuesta inicial de trasladar las funciones de las antiguas instituciones corporativistas a los Ayuntamientos y a los nuevos sindicatos agrarios. Esta inviabilidad, junto a la imprecisión del proyecto alternativo en sí mismo, impidió que la posición rupturista preconizada por las organizaciones alineadas en el sindicalismo «de clase» encontrara un apoyo masivo entre los propios agricultores familiares y fuese adecuadamente canalizada hacia la arena política por parte de los partidos de la oposición ideológicamente afines con ellas. Así, esta posición rupturista, tanto con respecto a las Hermandades como a los Sindicatos de Rama, lejos de cohesionar en torno suyo a un sólido movimiento de apoyo ha sido causa de conflictos internos en el seno de las propias organizaciones a la hora de definir las estrategias a adoptar ante el proceso de reforma, y no de ruptura, emprendido entonces por el gobierno (15).

2.2. El «agricultor-empresario» o la ansiosa búsqueda de una hegemonía perdida

La penetración de la agricultura por el modo de producción capitalista ha significado, de forma general, una pérdida de hegemonía del sector agrario en el sistema económico y, como consecuencia, un debilitamiento del poder de las élites agrarias en el sistema social.

Estas élites agrarias y sus bases de apoyo, compuestas principalmente por agricultores con explotaciones de tipo extensivo, han representado un modo corporativista de concebir la agricultura, defendiendo el «particularismo»

(15) Buena prueba de este problema fueron las divisiones creadas en el seno de la COAG ante las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978, que le impidieron la adopción de una postura homogénea y sin ambigüedades.

del sector como un sistema social homogéneo cuyos valores e instituciones naturales había que proteger. En torno a estas ideas corporativistas e integradoras, dichas élites agrarias han ido configurando un peculiar discurso ideológico sobre el eje del «agricultor-empresario», caracterizado por concebir la explotación agrícola como una empresa cuyo objetivo fundamental ha de ser la obtención del máximo beneficio económico. Sobre esta especie de principio axial, las diferencias entre los agricultores por razones de tamaño de la propiedad, formas de tenencia u orientación productiva son entendidas como diferencias de rango menor conciliadas todas ellas por el rasgo común de ser «empresarios». Según este discurso integrador, todos los agricultores deben articular la defensa de sus intereses a través de una poderosa organización que represente globalmente, de forma unitaria, al sector agrario ante la Administración y ante otros grupos sociales.

Es fácil comprender que fuesen esas élites agrarias y sus bases de apoyo las que más se identificaran con el sindicalismo vertical representado por las Hermandades, ya que estas instituciones canalizaban a su través las distintas medidas protectoras hacia el sector agrario y les garantizaba, mediante sus modos no democráticos de representación y sus distintas formas de control social, la reproducción del sistema de dominación existente en el medio rural. Eran esos grupos, por tanto, los que más tenían que perder al comienzo del proceso de transición democrática en la agricultura y los que utilizaron, en consecuencia, sus cuantiosos y variados recursos para evitar la disolución de un marco institucional al que consideraban funcional para el sector agrario, y en donde dichas élites habían ejercido tradicionalmente su hegemonía.

Es importante señalar, sin embargo, que si bien las élites agrarias hegemónicas en el seno de las Hermandades estaban formadas principalmente por los grandes agricultores del Sur y de la meseta castellana, el discurso ideológico corporativista y la resistencia a la desaparición del sindicalismo vertical tenían unas bases sociales de apoyo de mayor amplitud y diversidad. Tras ese discurso se cohesionaba un sector de agricultores caracterizado por poseer

explotaciones de todos los tamaños y, generalmente, de tipo extensivo, con orientaciones productivas especialmente beneficiadas por los distintos sistemas proteccionistas de la política de precios y regulación de mercados, y, como consecuencia, escasamente dinamizado por los efectos de la competencia y por sus débiles relaciones con las industrias alimentarias. La idea del «agricultor-empresario» con sus ribetes de propietario y empleador, elaborada por las élites agrarias y, en alguna medida, reflejo de las características socioeconómicas de muchos de sus miembros, era interpretada por sus bases de apoyo no en el sentido del empresario capitalista competitivo que busca valorizar las inversiones realizadas en su explotación sino en un sentido diferente. A saber, en un sentido «particularista», respecto del empresario industrial, haciendo hincapié más en la idea de propiedad que de empresa, y entendiendo el beneficio económico más como resultado de las medidas protectoras, reivindicadas como un derecho, que de la competitividad y eficiencia de sus explotaciones. Un sector, por tanto, especialmente temeroso a la posible aplicación de una política modernizadora que concebiría a la agricultura como una actividad más en el sistema económico general y que, en consecuencia, reflejaría en sus contenidos la pérdida de la hegemonía del sector agrario y su posición subordinada al resto de los sectores. Asimismo, temeroso de entrar en el juego de una nueva dinámica social en el que la libre articulación de intereses a través de asociaciones de todo tipo acabaría por impregnar a la sociedad rural de las contradicciones propias del sistema capitalista, rompiendo así el mito de la «homogeneidad» y el corporativismo y revelándoles sus nuevas posiciones en la estructura social.

En definitiva, junto a una élite empresarial agraria de grandes agricultores capitalistas, que asumía en su dimensión económica la idea del «agricultor-empresario» y se preparaba desde el punto de vista asociativo para la nueva dinámica social que tendría lugar con la apertura del proceso democrático en España, se alineaba un amplio y heterogéneo grupo de agricultores, partícipe aún de una idea tradicional y corporativista de la actividad agraria, rece-

loso del nuevo marco pluralista de representación y confiado en que el mantenimiento de su fidelidad a las tradicionales élites agrarias sería la mejor forma de garantizar el «particularismo» del sector agrario y la defensa de sus debilitadas posiciones (16). Ambos grupos coincidían en el rechazo a la posibilidad de una disolución de las Hermandades, tal como reivindicaba el sindicalismo «de clase», y proponían una reforma de las mismas para adaptarlas al nuevo contexto democrático. Sin embargo, la coincidencia entre esos grupos no era tal en cuanto al alcance y profundidad que debía tener dicha reforma. Así, mientras los primeros —miembros de la élite empresarial— propugnaban el mantenimiento de las tradicionales funciones burocrático-administrativas en las nuevas Cámaras Agrarias y el traslado a las O.P.A.S. de las funciones de representación y de acción reivindicativa, los segundos —miembros de unas bases más corporativistas— defendían la idea de trasladar en su totalidad la triple función de las Hermandades a las Cámaras, conservando así su carácter de «casa de los agricultores» en la que el sindicato, concebido como una realidad más impuesta por las circunstancias que deseada, fuese un canal de participación de los agricultores en dichas instituciones y no un elemento disgregador de los intereses supuestamente homogéneos del sector agrario. Para estos últimos, la Cámara Agraria seguiría cumpliendo, así, su tradicional función de representante natural de los agricultores realizando una labor integradora que neutralizara las disrupciones provocadas por la interferencia de agentes externos (políticos, económicos,...) a la propia agricultura.

Estas divergencias sobre el alcance de la reforma democrática en el sindicalismo vertical y sobre el papel a ju-

(16) La organización que representa con mayor claridad este discurso ideológico es la CNAG, entre cuyos miembros es necesario distinguir las características socioeconómicas de sus dirigentes —grandes agricultores imbuidos de la idea del «agricultor-empresario» en su dimensión económica— de las de una gran mayoría de sus bases sociales —agricultores diversos, con una idea corporativista y tradicional de la agricultura y de la propiedad de la tierra—. Sin embargo, este discurso puede también encontrarse en amplios sectores de los agricultores afiliados a otras organizaciones, como UFADE o, incluso, aunque en menor medida, CNJA, si bien mezclado con otras componentes ideológicas que lo hacen menos nítido.

gar por las OPAS y las Cámaras Agrarias en el nuevo marco pluralista de representación, han sido fuente de conflictos internos dentro de las organizaciones configuradas en torno a este discurso ideológico. Conflictos entre los defensores de fortalecer el papel autónomo del sindicato, dotándole de unas estructuras organizativas sólidas y atribuyéndole las funciones de representación y acción reivindicativa, como única manera de promover la afiliación de los agricultores, y los partidarios de potenciar el papel de las Cámaras Agrarias aún a riesgo de debilitar la posición del sindicalismo democrático al restarle protagonismo en la dinámica desarrollada en la sociedad rural.

2.3. La agricultura como «profesión» o la imperiosa necesidad de una modernización agrícola

El análisis de los distintos discursos ideológicos que pueden observarse en la agricultura española durante el período de transición democrática, quedaría incompleto si se limitase a los dos que con más nitidez se han manifestado y sobre los que se han centrado los apartados anteriores. Entre ambos discursos es posible detectar otra posición ideológica que gira en torno a la idea de la agricultura como «profesión», cuyos rasgos básicos se expondrán a continuación.

Rechazando la concepción homogénea y corporativista de la agricultura, esta posición ideológica considera a la sociedad rural como una sociedad ciertamente heterogénea en la que se relacionan grupos de muy diversas características y con intereses diferentes, fruto del proceso de diferenciación social provocado por la extensión del modo de producción capitalista a la actividad agraria. Reconoce, asimismo, cómo este desarrollo económico capitalista ha hecho perder a la agricultura su tradicional hegemonía como sector productivo, ha degradado las condiciones de vida en el medio rural y ha convertido a la profesión de agricultor en una profesión socialmente marginal.

Al no aceptar tampoco el análisis de la sociedad rural en términos de «clase», no cree que los agricultores familiares vivan una situación de explotación por motivos de tipo estructural, ligados a la propia naturaleza del sistema económico capitalista, ni concluye que la mejora de sus condiciones de vida exija, inevitablemente, el cambio del modelo de sociedad imperante. Sustituye, así, la idea del «campesino-trabajador», en trance de proletarización, por la del «agricultor-profesional», concibiendo la actividad agraria como otra profesión cualquiera que ha de perseguir la eficiencia en su ejercicio y que, para ello, debe disponer de unas condiciones de vida y de trabajo adecuadas. No es tampoco, como señala el discurso «empresarial», el objetivo de valorizar el capital invertido en la explotación lo que caracteriza al tipo de agricultor definido por este discurso ideológico sino la dignificación de la agricultura como profesión, convirtiéndola para ello en una actividad funcional para el conjunto de la economía. Esta integración de la agricultura en el sistema económico sólo sería posible a través de un proceso de modernización agraria, promovido y financiado por el Estado, en el que los propios agricultores organizados en sus respectivas asociaciones habrían de ser los verdaderos protagonistas del mismo corresponsabilizándose en la puesta en práctica de las distintas medidas de política agraria. Una modernización que debería tener como eje fundamental a la explotación familiar agraria, definiendo para ello unos criterios de viabilidad según las distintas orientaciones productivas.

Este discurso ideológico empezó a ser elaborado en España a comienzos de los años 70 por grupos de agricultores jóvenes con un buen nivel de cualificación, formados en diversas instituciones rurales de carácter educativo (17) y liderados por técnicos seducidos por el papel que estaba jugando en Francia el Centro de Jóvenes Agricultores (ver el artículo de D. BARRES en este mismo número monográfico). Aspiraban, así, a crear una especie de nueva élite agraria, distinta de la tradicional, que, asumiendo en su

(17) Instituciones como las Escuelas Familiares Agrarias (EFAS) o los «planteles» del Servicio de Extensión Agraria.

totalidad el desarrollo capitalista en la agricultura y rechazando las ideas corporativistas en que estaba sumida una gran mayoría de agricultores, jugase el papel de agentes modernizadores del sector agrario español. Esta nueva élite agraria pretendió, en sus comienzos, desarrollar su actividad dinamizadora en el seno del propio sindicalismo vertical (18), encontrándose con una fuerte oposición por parte de las antiguas élites que ostentaban una importante parcela de poder en las distintas instituciones. La imposibilidad de poner en marcha un proyecto de renovación de la élite agraria abrió una brecha importante entre los grupos que lideraban ambos discursos ideológicos, que está en el origen de muchas de las divergencias manifestadas posteriormente en el panorama sindical agrario entre las opciones organizativas configuradas en torno a ellos: CNAG, CNJA y UFADE (19).

Asímismo, la ya citada conflictividad campesina ocurrida en algunas zonas del país entre agricultores e industrias transformadoras contó con la participación de muchos de esos jóvenes agricultores formados en las ideas de la agricultura como profesión, liderando algunos de ellos la creación de sindicatos alternativos al vertical. Sin embargo, su rechazo del discurso en términos de «clase» que iba configurándose en torno a esas opciones, así como sus discrepancias sobre las estrategias sindicales y la política de alianzas adoptadas por ellas al comienzo de la transición democrática (20), les fue alejando de las Uniones que más tarde culminarían en la COAG, convirtiéndose, así, en un importante caldo de cultivo para el arraigo de nuevos proyectos sindicales. En efecto, la promoción desde las filas políticas del centrismo de opciones sindicales de carácter reformista, afines con las ideas modernizadoras de la agricultura y alejadas tanto del sindicalismo de «cla-

(18) Concretamente, como una sección de «jóvenes agricultores» en la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

(19) Muchos de los intentos frustrados por establecer alguna plataforma unitaria entre esas organizaciones se explican por los personalismos de sus dirigentes y por la historia de recelos mutuos.

(20) Concretamente, la alianza de algunas Uniones con los partidos políticos de la izquierda (PCE, principalmente).

se» como del «empresarial», que neutralizaran, además, la hegemonía inicial de éstas, encontró sus líderes naturales y sus bases de apoyo en esos agricultores cualificados, imbuidos de la idea de la profesionalidad y que, no hacía mucho tiempo, habían aspirado a convertirse en la nueva élite agraria española.

Para estos agricultores la reforma democrática del sindicalismo vertical debía pasar no por la disolución de las Hermandades sino por el mantenimiento de sus funciones burocrático-administrativas y de representación en las nuevas Cámaras Agrarias a las que consideraban instituciones básicas para el proceso de modernización de la agricultura que ellos propugnaban, debiendo pasar, sin embargo, la acción reivindicativa a ser canalizada a través de las OPAS. Al no partir de un análisis de la agricultura en términos de «clase» consideraban que las Cámaras Agrarias podían jugar un importante papel como institución de representación de los intereses generales del sector agrario y como lugar de encuentro entre sus distintos grupos organizados, armonizando las posibles divergencias entre ellos a través de un sistema democrático de funcionamiento. De esta manera, las Cámaras Agrarias, además de cumplir importantes funciones burocrático-administrativas y de servicio a los agricultores, cumplirían una función integradora alejada del corporativismo particularista propugnado por otros discursos ideológicos, ya que ésta sería una función de integrar «lo integrable» complementada con la acción reivindicativa específica de los sindicatos de acuerdo con sus diferentes programas y formas de concebir la problemática agraria. Su funcionamiento democrático alejaría también el peligro de que esas instituciones reprodujeran la hegemonía que las élites agrarias tradicionales habían ejercido en el seno de las antiguas Hermandades.

En definitiva, distanciada ideológicamente del sindicalismo de «clase», aunque cercana a él en cuanto a las características socioeconómicas de sus bases de apoyo, y próxima al sindicalismo «empresarial» en algunos rasgos de su discurso ideológico y en algunos contenidos de sus programas reivindicativos y estrategias sindicales, la opción reformista y modernizadora polarizada en torno a la idea

de la agricultura como «profesión» se ha situado en el panorama sindical agrario español como una tercera vía entre aquéllas sin la que difícilmente podría comprenderse la dinámica desarrollada en estos ocho años de sindicalismo democrático.

3. A MODO DE CONCLUSION

Al cabo de estos años de transición democrática en la agricultura, la reforma del sindicalismo vertical está aún sin culminar. La desarticulación provocada en el sector agrario tras la derogación de la sindicación obligatoria en las instituciones corporativistas no ha sido sustituida todavía por un marco institucional adecuado en el que se complementen el papel del sindicalismo democrático y el papel de los organismos de representación en donde éste ha de ejercer su acción reivindicativa. La concentración que en el sindicalismo vertical se producía entre ambas funciones, justificada por esa idea corporativista y unitaria de la agricultura, permanece aún hoy en muchas instituciones en detrimento de la consolidación y el desarrollo de los nuevos sindicatos democráticos y arrojando confusión sobre el papel que a éstos les corresponde en la dinámica social agraria. Sin la clarificación de estas funciones es difícil imaginar que las O.P.A.S. jueguen el papel de interlocutores válidos e idóneos en representación del sector agrario en los próximos debates sobre política agraria que habrán de desarrollarse, ya que para ello deberán contar con estructuras organizativas sólidas y con un fuerte nivel de implantación entre los agricultores. Difícilmente podrán lograr estos objetivos si se mantiene el confusionismo existente, ya que el agricultor continuará sin sentirse estimulado a afiliarse a los nuevos sindicatos al no ver con claridad el papel fundamental que en la acción reivindicativa y en la concertación social éstos han de jugar.

RESUMEN

En este artículo su autor expone las pautas seguidas por el proceso de transición democrática en la agricultura española y plantea algunos de los discursos ideológicos en torno a los cuales se han ido configurando las distintas opciones organizativas (O.P.A.S.) en el panorama sindical agrario.

En este sentido, analiza la peculiar reforma de las instituciones del sindicalismo vertical —Hermandades de Labradores y Ganaderos y Sindicatos de Rama— y su transformación en las actuales Cámaras Agrarias, mostrando cómo el mantenimiento de herencias institucionales del antiguo modelo sindical ha interferido el proceso de libre creación de O.P.A.S., dificultando su consolidación en la agricultura española. Plantea, asimismo, la ausencia de un marco institucional adecuado en el que se complementen el papel del sindicalismo democrático y el de los organismos de representación en donde éste ha de ejercer su acción reivindicativa.

Respecto a los discursos ideológicos de las O.P.A.S. el autor de este artículo propone una clasificación en base a tres tipos: el de la «clase campesina», el del «agricultor-empresario» y el de la agricultura como «profesión». Ambos discursos forman una constelación de ideas y valores sobre la actividad agraria y su papel en el conjunto de la sociedad, cuyo análisis sistemático puede ayudar a clarificar un panorama sindical tan disperso como el de nuestro país.

RÉSUMÉ

Dans cet article, l'auteur expose les règles qui ont été suivies par le processus de la transition démocratique dans l'agriculture espagnole et compare certains des raisonnements idéologiques sur la base desquels se sont formées peu à peu les différentes options d'organisation (Organisations Professionnelles Agricoles Syndicales) dans le monde syndical agricole.

C'est en ce sens qu'il analyse la réforme spéciale des institutions du syndicalisme vertical —Fraternités de Laboureurs et d'Éleveurs, ainsi que Syndicats de branches— et leur transformation qui a abouti à la création des Chambres Agricoles actuelles. Il y montre bien comment le maintien d'institutions héritées de l'ancien modèle de syndicat a provoqué des interférences dans le processus de création libre d'Organisations Professionnelles Agricoles Syndicales et a entravé la consolidation de celles-ci dans l'agriculture espagnole. En même temps, il fait remarquer l'absence d'un cadre institutionnel adéquat où puissent se compléter l'un l'autre le rôle du syndicalisme démocratique et le rôle des organismes de représentation où celui-ci doit exercer son action de revendication.

Pour ce qui est des raisonnements idéologiques des Organisations Professionnelles Agricoles Syndicales, l'auteur de cet article propose de les classer en trois catégories: ceux de la «classe paysanne», ceux de l'«agriculteur, chef d'entreprise» et ceux de l'agriculture en tant que «profession».

Ces deux développements forment un ensemble d'idées et de jugements de valeur sur l'activité agricole et le rôle que celle-ci remplit dans l'ensemble de la société. Leur analyse systématique pourrait bien être de nature à contribuer à tirer au clair un panorama syndical aussi dispersé que celui de notre pays.

SUMMARY

The transition experienced by the Spanish agriculture under the democratic system is studied in this paper by the author and, also, shows some of the ideological principles that have shaped the different organisation options (O.P.A.S.) as regards farmers' trade union activities.

*Therefore, it studies the peculiar changes in the so-called vertical trade union bodies —*Hermandades de Labradores y Ganaderos* (Farmers and Cattlemen Associations), and *Sindicatos de Rama* (Sectorial Trade Unions) — which became the present *Cámaras Agrarias* (Agricultural Chambers) and shows how the institutional features inherited from the old State-run unions has interfered with the freedom to set up O.P.A.S. with the attendant problems to get established in the Spanish farm sector.*

Also, it studies the lack of a suitable legal basis to allow the complementary action of the democratic trade unionism and of the representative bodies where the unions must voice their claims.

In this paper, the author suggests dividing the ideological statements of the O.P.A.S. in three types: the «farmers class»; the «farmers-businessman», and those of «professional» farmers.

The statements cover a myriad of ideas and values regarding farming and its role in society as a whole since a systematic analysis may help to clear up the present dispersion of trade unions activities in our country.

